MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1420/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE GUAIRA Y PARAGUARI" – I.D. Nº 289.987.----------

Asunción, 24 de Noviembre de 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE GUAIRA Y PARAGUARI"- I.D. Nº 289.987;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de octubre de 2015 siendo las 10:00 hs., se procedió a la apertura de sobres, recepcionándose en tiempo y forma tres (3) ofertas, de las Empresas: **Taller Patri, Wilcar S.A y Taller Integral S.A.**----------

Que, el Comité designado por Resolución S.G. Nº 881/15, ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de noviembre de 2015, en el mismo se menciona que se ha procedido a la evaluación de las documentaciones sustanciales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Empresa Taller Wilcar S.A. tercera mejor oferta presentada, no ha completado correctamente la lista de precios en los Lotes 9 y 18, específicamente en lo que se refiere a la columna "PRECIO UNITARIO", no presenta el monto cotizado para cada ítem que conforman los lotes 9 y 18, considerando que el documento mencionado es de carácter sustancial, este Comité sugiere DESESTIMAR la oferta presentada por la Empresa Wilcar S.A. conforme al Art. 58 num.3, Art. 59 in line, Art. 60 num. 2, Art. 61 num. 1, del Decreto N°21909/03 y Art. 150, in fine de la Ley 5386 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".----------

Que, al evaluar las ofertas el comité ha recomendado conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la adjudicación de la LCO Nº 09/2015 – **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE GUAIRA Y PARAGUARI"**, para la empresa: **TALLER INTEGRAL S.A.,** conforme al cuadro de precios adjudicados que adjunta al expediente.----------

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3012/2015, correspondiente al PAC Institucional Nº289.987, cuyo monto asciende a la suma de Gs. Gs. 190.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa Millones).----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N° 1490 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE GUAIRA Y PARAGUARI" – I.D. Nº 289.987.----------

Que, se ha emitido el Dictamen A.J.S1 Nº 52 de fecha 24 de noviembre de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación presentada por el Comité.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE GUAIRA Y PARAGUARI" – I.D. Nº 289.987;** conforme al siguiente detalle:----------

EMPRESA	*RUC*	*LOTES ADJUDICADOS*	*MONTO MINIMO*	*MONTO MAXIMO*
TALLER INTEGRAL S.A.	*80053036-5*	***1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14,15,16,17 y 18.-***	***164.690.000***	***329.380.000***
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)			***164.690.000***	***329.380.000***
MONTO MINIMO SON GUARANIES: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL.				
MONTO MAXIMO SON GUARANIES: TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL.				

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de las Regiones Sanitarias solicitantes, sean las encargadas de la administración de los Contratos suscriptos con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 240.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N°1420/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE GUAIRA Y PARAGUARI" – I.D. Nº 289.987.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES